

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlzfwlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MARATON INTERNACIONAL DE MEDELLIN CSAL
Sigla: M. C. M.
Nit: 811040848-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007367-21
Fecha inscripción: 28 de Agosto de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 43 D 72 P - 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativa@maratonmedellin.com
Teléfono comercial 1: 4482283
Teléfono comercial 2: 2666659
Teléfono comercial 3: 2686828
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 43 D 72 P - 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativa@maratonmedellin.com
Teléfono para notificación 1: 4482283
Teléfono para notificación 2: 2666659
Teléfono para notificación 3: 2686828

La persona jurídica CORPORACION MARATON INTERNACIONAL DE MEDELLIN CSAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución en junio 02 de 2003 Registrada en esta Entidad en agosto 28 de 2003, en el libro 1, bajo el número 2869, se constituyó una entidad sin ánimo denominada:

CORPORACION MARATON INTERNACIONAL DE MEDELLIN CSAL
cuya sigla será: M. C. M.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la Corporación es la realización, organización, dirección, apoyo y patrocinio de todo tipo de eventos, con carácter deportivo, cultural, educativo, social y en general aquellos que propendan por el desarrollo integral de las personas. Las anteriores actividades podrán ser realizadas directamente por la corporación o a través de la promoción y apoyo entregado a otras entidades sin ánimo de lucro.

Las actividades realizadas por la corporación serán de interés público y de acceso a la comunidad.

Para el desarrollo de su objeto social la corporación tiene los siguientes fines específicos o actividades:

(i) Actividades de desarrollo social, las cuales comprenden apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(ii) Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995 o la que esté vigente al momento de disponer de los recursos, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

(iii) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la ley que regula la materia.

PARAGRAFO: En desarrollo del objeto social y para el logro de sus fines, la corporación podrá realizar y suscribir cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial o civil, entre los cuales podrá adquirir, arrendar, gravar, constituir usufructo y enajenar toda clase de bienes raíces y muebles, adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento establecimientos comerciales o industriales; celebrar contratos de mutuo, girar, otorgar, entregar, aceptar, emitir, negociar, descontar, endosar, pagar, etc., toda clase de títulos valores y suscribir los demás documentos civiles y comerciales, y en general, podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Asociados está la de:

- Autorizar la enajenación de bienes de la Corporación.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no supere los 200 s.m.l.v.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de constitución de la Asamblea de Asociados en junio 02 de 2003 Registrada en esta Entidad en agosto 28 de 2003, en el libro 1, bajo el número 2869

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: Director ejecutivo; además de ser el Representante Legal de la Corporación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, los cuales se deben ejecutar en cumplimiento de lo que estipule los estatutos y órganos de dirección.

SUPLENTE: El director Ejecutivo tendrá un suplente nombrado por la Junta directiva y quien le asistirá en sus funciones, sustituyéndole además en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

FUNCIONES: El cual tendrá las siguientes funciones: a) ejecutar las decisiones de la junta general de asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma
b) Convocar a Asamblea general y reuniones de junta Directiva
c) Ejercer el control sobre los libros de actas de la Corporación
d) Nombrar los cargos y funcionarios que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación, administrando el personal al servicio de la Corporación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar.

LIMITACION: Entre las funciones de la Junta Directiva esta: Autorizar al representante legal para comprar, vender bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda una suma equivalente a 100 salarios mínimos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GUSTAVO OROZCO POSADA DESIGNACION	8.310.229

Por Acta de Constitución del 2 de junio de 2003, de los Asociados, registrada en esta Cámara el 28 de agosto de 2003, en el libro 1, bajo el número 2869.

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 21 del 18 de marzo de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2021 con el No.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/03/2022 - 10:46:36 AM



Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2336 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JULIO ROBERTO GOMEZ GAITAN	C.C. 71.589.118
HERNAN DE JESUS ATEHORTUA QUINTERO	C.C. 8.348.844
GABRIEL FERNANDO MESA GUTIERREZ	C.C. 70.545.011

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDUARDO LOAIZA POSADA	C.C. 71.633.976
MIGUEL LEON ARANGO	C.C. 70.560.648
ANNY MELISSA RAMIREZ ALZATE	C.C. 1.035.421.936

REVISORIA FISCAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ALZATE WIEDEMANN ASOCIADOS S.A.S. RATIFICACION	811.032.791-7

Por Acta número 15 del 24 de marzo de 2015, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2245

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE OCTAVIO ALZATE DUQUE DESIGNACION	4.354.712
--------------------------	--	-----------

Por Comunicación del 28 de marzo de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2245

REVISOR FISCAL SUPLENTE	YACELIS AUDITH MARTINEZ OVIEDO DESIGNACION	32.297.408
-------------------------	---	------------

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 7 de noviembre de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 4194

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	9	01/12/2010	Asamblea	004565	17/12/2010	I
Acta	15	24/03/2015	Asamblea	002243	20/06/2016	I
Extracto Acta	18	22/03/2018	Asamblea	001719	26/04/2018	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9319

Actividad secundaria código CIIU: 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MCM OPERADOR DE EVENTOS
Matrícula No.: 21-626585-02
Fecha de Matrícula: 30 de Enero de 2017
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 12 43 D 72 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,389,990,139.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9319

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Recibo No.: 0022472222

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijIapGlZfWlkmqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**